

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO GASOLINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

EXPTE. CONTR 2024 1211476

Presidente: D. Luis Carrasco Robles, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Delegación Territorial.

Vocales:

- D^a. María Salas Rodríguez, Interventora Adjunta Provincial de Granada.
- D. Alberto Sánchez Martínez, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. José Salas Rodríguez, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial.
- D^a. María José Torres Trujillo, Técnica de Grado Medio del Servicio de Gestión Económica de la Delegación Territorial.

Secretario: D. Francisco Fernández Carmona, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

En Granada, siendo las 09:30 horas del día 19 de marzo de 2025, se reúnen las personas anteriormente reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del contrato arriba referenciado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto simplificado abreviado efectuada mediante anuncio en el perfil de contratante de fecha 10 de febrero de 2025.

De conformidad con el apartado 3 de la D.A. decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

PRIMERO.- Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se procede al estudio de la documentación presentada por **STELLANTIS & YOU, S.A. (A28278026)** con motivo del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación remitido el 6 de marzo de 2025, relacionada en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	20/03/2025	
	FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BRWDTX5WJXAAM7QA4T7QDEL6	PÁG. 1/2	



Analizada la documentación, la Mesa de Contratación propone requerir a **STELLANTIS & YOU, S.A. (A28278026)** para que, en un plazo de **tres (3) días naturales**, subsane los siguientes defectos observados:

➤ **Impuesto sobre Actividades Económicas:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4.e. del PCAP: "Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, **deberá presentar el justificante de pago del último recibo**".

Para ello, se le remitirá a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) a la licitadora **STELLANTIS & YOU, S.A. (A28278026)** requerimiento de documentación al efecto de aportar el justificante de pago del último recibo del I.A.E.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

APROBACIÓN: Remitida el presente acta a los miembros de la Mesa de Contratación a través de medios electrónicos, tras revisarla detenidamente, todos ellos han manifestado su conformidad con el contenido, por lo que queda aprobada por unanimidad.

Lo que certifico como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Fernández Carmona

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Luis Carrasco Robles

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA Pk2jm6BRWDTX5WJXAAM7QA4T7QDEL6	PÁG. 2/2	